

DOCUMENTO <b>REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN RE 11072023</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JS7MO-A7F8X-CUKC5</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 11/07/2023 13:31
ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/07/2023 13:31	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140020\_JS7MO-A7F8X-CUKC5\_1BDDBA3A566295B7CD267F4FC0BF663709A828455) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2023 DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA - PROGRAMA RECARGA ENERGÍA.**

El Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación celebrado en fecha 23 de febrero de 2023, al punto tercero del orden del día, adoptó el acuerdo, modificado en la sesión de 24 de marzo de 2023, al punto tercero del orden del día, de aprobación de las "Bases reguladoras y convocatoria del Programa Recarga Energía", las cuales fueron publicadas el 20 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 73).

El plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. De conformidad con lo anterior, el plazo de presentación de solicitudes comenzó el 21 de abril de 2023, siendo el último día de presentación de solicitudes el 19 de mayo de 2023.

El número de solicitudes, presentadas dentro del plazo y a través del medio establecido (artículos 10 y 11 de las Bases Reguladoras), asciende a 307 solicitudes, presentándose 4 solicitudes sin el formulario habilitado para ello.

Se ha procedido a la comprobación del cumplimiento del requisito de estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de no ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz por cualquier otro ingreso de derecho público, de aquellos solicitantes que habían autorizado al IFEF para dicha consulta, no pudiendo adquirir la condición de beneficiarios aquellos que no cumplen dicho requisito de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las bases reguladoras. Revisadas el resto de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 13 y 16 de las Bases Reguladoras, se requiere a las personas y entidades interesadas que se relacionan en el **ANEXO**, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento, **subsanen los apartados del formulario de solicitud que se especifican para cada una de ellas y/o subsanen/aporten Modelo de Declaración de Compromiso en el supuesto de Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles sin personalidad jurídica, así como aporten la documentación especificada, en su caso**; con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de las Bases Reguladoras, este requerimiento de subsanación conjunto, se publicará en la página web del IFEF [https:// www.ifef.es](https://www.ifef.es) en el espacio destinado al PROGRAMA "RECARGA ENERGÍA", en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Los **formularios de Subsanación** de Solicitud y/o Modelo de Declaración de Compromiso en el supuesto de Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles sin personalidad jurídica, en el que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación, así como la documentación a subsanar, habrá de presentarse única y exclusivamente de forma telemática, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de las bases reguladoras, a través del Registro Electrónico Común, accediendo al mismo a través del siguiente enlace:

**<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>**

La subsanación de la Solicitud y/o Modelo de Declaración de Compromiso en el supuesto de Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles sin personalidad jurídica, así como la aportación de la documentación requerida, en ningún caso supone la obtención de la condición de beneficiario, al estar todas las solicitudes que concurren en esta convocatoria supeditadas a la verificación del cumplimiento del objeto de la convocatoria según lo establecido en el artículo 1, del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3, 4, 5 y 6 de las bases reguladoras, y a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria.

En virtud de la resolución N.º 2023/168 dictada en fecha 11 de julio de 2023 por la Vicepresidenta del IFEF, de conformidad con el artículo 22 1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión queda suspendido por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
EL GERENTE DEL IFEF

**OBSERVACIONES:**



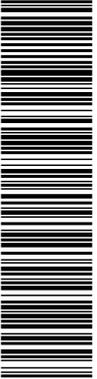
**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN  
DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA**  
" PROGRAMA RECARGA ENERGÍA "

**ANEXO**

EXP.	Apellidos Nombre/ Denominación de la entidad	DNI/NIF	Apartados formulario solicitado/declaración compromiso a subsanar	Descripción subsanación	Documentación a aportar
12	ESPINOSA OVIEDO, LEONOR	***25782**	1.1 3	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> Titular contrato "Eléctrica de Cádiz" <b>CUMPLIMENTAR</b>	
29	LUQUES SC	J72259963	1.2 4 6 7	<b>SELECCIONAR</b> el epígrafe correspondiente de la actividad de alta en IAE Importe ayuda solicitada <b>CUMPLIMENTAR</b> Que la persona/entidad solicitante NO/SÍ ha solicitado ni obtenido subvenciones <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda Que la persona/entidad solicitante <b>AUTORIZARSE OPONE</b> a consulta de datos <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda. En caso de oponerse aportar los documentos indicados de la SC y de los integrantes de la misma. *Declaración de compromiso. Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes: <b>CUMPLIMENTAR</b> y <b>FIRMAR DIGITALMENTE</b> por todos los miembros (2) ; declaraciones responsables <b>CUMPLIMENTAR</b> LO QUE PROCEDA (3) Y <b>FIRMAR DIGITALMENTE</b> POR REPRESENTANTE LEGAL C.B (5)	8,9,10
30	BARROSO MACÍAS, OLGA	***6883**	1.2 4 6 7	<b>SELECCIONAR</b> el epígrafe correspondiente de la actividad de alta en IAE Importe ayuda solicitada <b>CUMPLIMENTAR</b> Que la persona/entidad solicitante NO/SÍ ha solicitado ni obtenido subvenciones <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda Que la persona/entidad solicitante <b>AUTORIZARSE OPONE</b> a consulta de datos <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda. En caso de oponerse aportar los documentos indicados	8,9,10

Cuestia de las Calessas n.º 39 - 11006 Cádiz. Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico. Para poder comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos electrónicos, debe dirigirse a la dirección <https://www.ifef.es> o al teléfono [+34 956290213](tel:+34956290213). Mediante el código de verificación <https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)



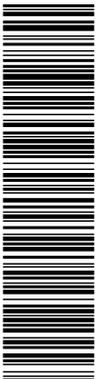


**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**  
**SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS**  
**DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA**  
**“ PROGRAMA RECARGA ENERGÍA ”**

EXP.	Apellidos Nombre/ Denominación de la entidad	DNI/NIF	Apartados formulario solicitud/declaración compromiso a subsanar	Descripción subsanación	Documentación a aportar
63	LÓPEZ LAINEZ, JAVIER	75758978Z	1.3 8	Domicilio postal a efectos de notificaciones <b>CUMPLIMENTAR</b> <b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida	
66	ALCEDO PÉREZ, JUAN RAMÓN	***4954**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
68	LAS NIÑAS DE CARLOS, SL	B72302540	5.2	<b>APORTAR</b> justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas	7
71	TINOCO MÁRQUEZ, LUIS	***8772**	1.1 5.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> <b>AUTORIZAR o APORTAR</b> DNI solicitante y Certificado de situación en el censo de Actividades Económicas	1 y 2
80	ALONSO MORENO, JOSÉ ANTONIO	***7601**	1.1 5.2 8	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> <b>APORTAR</b> facturas y justificantes bancarios <b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida	7
86	MORAL CABEZA, VICENTE	***1614**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
94	CREPO MUÑOZ, ISABEL	***4716**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
95	SAUCEDO SERRANO, JESÚS	***6856**	5.2	<b>APORTAR</b> justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas	7
96	LÓPEZ LAINEZ RUBIO CB	E72217730	5.2 8	<b>APORTAR</b> más facturas y justificantes bancarios para alcanzar la cantidad subvencionable. <b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida (Representante legal) <b>FIRMAR</b> DIGITALMENTE POR REPRESENTANTE LEGAL C.B	7
101	CENTRO SANTE CB	E72293690	*DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE BIENES: 2, 5	<b>CUMPLIMENTAR Y FIRMAR</b> por todos los miembros de la C.B (2) y <b>FIRMAR</b> DIGITALMENTE POR REPRESENTANTE LEGAL C.B (5)	

Cuestia de las Caleras n.º 39 - 11006 Cádiz. Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**



Esta es una copia impresa generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ifef.es> o mediante el código de verificación: <https://www.ifef.es/portal>







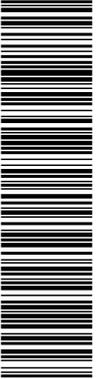
Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA “ PROGRAMA RECARGA ENERGÍA ”

EXP.	Apellidos Nombre/ Denominación de la entidad	DNI/NIF	Apartados formulario solicitud/declaración compromiso a subsanar	Descripción subsanación	Documentación a aportar
204	MAREGUI, SL	B72294978	5.2	APORTAR justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas	7
206	CAPITAL LA FIRMA, SL	B72326655	5.2	APORTAR justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas	7
212	MORILLO AGUILAR, VERÓNICA	***5126**	1.1 5.1 5.2	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> <b>AUTORIZAR o APORTAR</b> Vida laboral del solicitante. Informe de plantilla media de trabajadores e informe vida laboral de código cuenta de cotización <b>APORTAR</b> más facturas y justificantes bancarios para alcanzar la cantidad subvencionable.	7
213	SINUVE PIZZA, SL	B11523818	1.1 1.2 4 6 7	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> <b>SELECCIONAR</b> el epígrafe correspondiente de la actividad de alta en IAE Importe ayuda solicitada <b>CUMPLIMENTAR</b> Que la persona/entidad solicitante NO/SI ha solicitado ni obtenido subvenciones <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda, en caso afirmativo cumplir con los apartados correspondientes. Que la persona/entidad solicitante <b>AUTORIZAR/SE OPONE</b> a consulta de datos. <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda. En caso de oponerse aportar los documentos indicados.	8,9,10
214	GIMNASIOS 24 HORAS ANDALUCIA, SL	B72242779	5.2	<b>APORTAR</b> justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas	7
225	PATÑO CHACÓN, FERNANDO	***5819**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
227	SÁNCHEZ GALÁN, FRANCISCO JAVIER	***8964**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
229	GÓMEZ DE LA VEGA, GUILLERMO	***5030**	1.1 1.3	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> Dirección a efectos de notificaciones <b>CUMPLIMENTAR</b>	
231	FLORES PERALTA, IRENE	***9483**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
236	PEDEMONTE SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	***3829**	1.1 5.2 8	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b> <b>APORTAR</b> justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas <b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida	7
238	LIU, LINGZHEN	***8681**	5.2	<b>APORTAR</b> facturas y justificantes bancarios	7

Cuestiona de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz. Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

OBSERVACIONES:



mediante el código de verificación  
FIRMADO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

ESTADO  
**FIRMADO**  
11/07/2023 13:31

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO  
**REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN RE 11072023**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 11/07/2023 13:31

OTROS DATOS

Código para validación: **JS7MO-A7F8X-CUKC5**  
Página 8 de 10

Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación



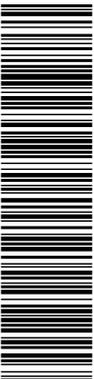
**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN  
SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS  
DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA  
“ PROGRAMA RECARGA ENERGÍA ”**

EXP.	Apellidos Nombre/ Denominación de la entidad	DNI/NIF	Apartados formulario solicitud/declaración compromiso a subsanar	Descripción subsanación	Documentación a aportar
258	SEPTIEM ASTORGA, EVA	***6592**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
262	DOMINGUEZ PINO, JESUS ANTONIO	***6479**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
273	FERNANDEZ FERNANDEZ, TAMARA	***2134**	8	<b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida	
285	ALONSO HIDALGO, CARMEN	***4522**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
286	CAV HOME GROUP, S.L.	B72393184	5.2	<b>APORTAR</b> facturas y justificantes bancarios	7
288	CEI PEKES, SL	B72039316	5.2	<b>APORTAR</b> justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas	7
293	GONZALEZ Y TELLO, SL	B11556404	5.2	La dirección del suministro que figure en las facturas debe coincidir con la dirección del centro de trabajo <b>APORTAR</b> facturas y justificantes bancarios correspondientes al centro de trabajo para el que solicita ayuda.	7
294	GORDILLO TORRES, GRACIA	***0715**	1.3	<b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida (Representante legal)	
297	PEREZ MORENO, JESÚS	***6665**	5.2	Dirección a efectos de notificaciones <b>CUMPLIMENTAR</b>	
299	PENERO AREA, JOSÉ FERNANDO	***3779**	FORMULARIO	<b>APORTAR</b> facturas y justificantes bancarios <b>CUMPLIMENTAR Y FIRMAR DIGITALMENTE EL FORMULARIO</b>	7 FORMULARIO
301	BAUTISTA FERNANDEZ, JOSÉ LUIS	***5424**	1.1	Dirección de centro de trabajo <b>CUMPLIMENTAR</b>	
311	MESÓN LA CARTUJA DE CADIZ SL	B72363674	5.2 8	<b>APORTAR</b> justificantes bancarios correspondientes a las facturas aportadas <b>FIRMAR</b> digitalmente con firma válida	7
	AERONÁUTICA DE UTILLAJE INTERNACIONAL SL	B86526803	FORMULARIO 5.1 7	<b>CUMPLIMENTAR Y FIRMAR DIGITALMENTE EL FORMULARIO</b> <b>AUTORIZAR o APORTAR</b> DNI y vida laboral Que la persona/entidad solicitante <b>AUTORIZARSE OPONE</b> a consulta de datos. <b>CUMPLIMENTAR</b> lo que proceda. En caso de oponerse aporte los documentos indicados.	FORMULARIO 1 y 3 8, 9 y 10

Cuestia de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz. Telf.: +34 956290213

<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

OBSERVACIONES:



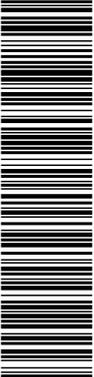
Este es una copia impresa de un documento electrónico. Para validar la copia impresa, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ifef.es/portal> o en la dirección web: <https://www.ifef.es/portal/validacion>. Mediante el código de verificación

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN  
SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS  
DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA  
“ PROGRAMA RECARGA ENERGÍA ”**

EXP.	Apellidos Nombre/ Denominación de la entidad	DNI/NIF	Apartados formulario solicitud/declaración compromiso a subsanar	Descripción subsanación	Documentación a aportar
	FRANCISCA PULLITO ARANGUREN	***4423**	FORMULARIO	CUMPLIMENTAR Y FIRMAR DIGITALMENTE EL FORMULARIO Y APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE PROCEDAN	FORMULARIO Y DOCUMENTOS QUE PROCEDAN
	INMOBILIARIA QUIRAMA SL	B11532967	5.1 5.2 7	CUMPLIMENTAR Y FIRMAR DIGITALMENTE EL FORMULARIO AUTORIZAR o APORTAR DNI, certificado de situación en el censo de actividades económicas, vida laboral del solicitante APORTAR facturas y justificantes bancarios Que la persona/entidad solicitante AUTORIZARSE OPONE a consulta de datos. CUMPLIMENTAR lo que proceda. En caso de oponerse aporte los documentos indicados	7 8, 9 y 10
	PESCA ANGOLA ESPAÑA SL	B72157951	FORMULARIO 5.1 5.2 7	CUMPLIMENTAR Y FIRMAR DIGITALMENTE EL FORMULARIO Y APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE PROCEDAN AUTORIZAR o APORTAR Certificado de situación censal en el censo de actividades económicas, vida laboral, Informe de plantilla media de trabajadores e Informe de vida laboral de código cuenta de cotización APORTAR facturas y justificantes bancarios Que la persona/entidad solicitante AUTORIZARSE OPONE a consulta de datos. CUMPLIMENTAR lo que proceda. En caso de oponerse aporte los documentos indicados	FORMULARIO 2, 3, 4 y 5 7 8, 9 y 10

Cuestia de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz. Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

OBSERVACIONES:



DOCUMENTO <b>REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN RE 11072023</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JS7MO-A7F8X-CUKC5</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 11/07/2023 13:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/07/2023 13:31



**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN  
SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS  
DE LA CIUDAD DE CÁDIZ ANTE EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA  
" PROGRAMA RECARGA ENERGÍA "**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

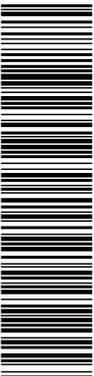
1. DNI/NIE del solicitante, de los promotores en caso de Sociedades civiles, Comunidades de bienes o NIF de la persona jurídica solicitante, en su caso.
2. Certificado de situación en el censo de actividades económicas, actualizado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que indique la actividad económica que desarrolla la empresa, con su fecha de alta, el domicilio fiscal e indicación de la dirección de la dirección del local en el que se desarrolla la actividad.
3. Vida laboral actualizada del solicitante emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
4. Informe plantilla media de trabajadores en situación de alta del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
5. Informe de Vida laboral de código cuenta de cotización actualizado.
6. Certificado emitido por la mutua correspondiente que justifique el alta y su mantenimiento desde el 01/01/2022 y la fecha de presentación de la solicitud, en el supuesto de estar dado de alta en una mutualidad alternativa al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
7. Facturas y justificantes bancarios del pago de los suministros de electricidad y/o gas correspondientes incluidos en el importe consignado en el apartado 2 del formulario.
8. Certificado de estar al corriente a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria
9. Certificado de estar al corriente a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social
10. Certificado de NO DEUDOR emitido por la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Cádiz.

**\* DOCUMENTO-DECLARACIÓN COMPROMISO COMUNIDADES DE BIENES, SOCIEDADES CIVILES:**

**-Consentimiento expreso. En el supuesto de no autorizar al IFEF a que realice la comprobación de que se encuentra al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, con el Ayuntamiento de Cádiz y con la Tesorería General de la Seguridad Social, debe APORTAR los certificados correspondientes a los efectos de obtener subvenciones emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y certificado NO DEUDOR emitido por la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Cádiz. (Comunidad de Bienes y Sociedad Civil, de la entidad y todos sus miembros )**

Cuestia de las Caleras n.º 39 - 11006 Cádiz. Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**



Para verificar la autenticidad de este documento electrónico, consulte el código de verificación: JS7MO-A7F8X-CUKC5. Este código de verificación es el que aparece en la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se adjuntan a los mensajes electrónicos recibidos y así saber que estos documentos son auténticos.